

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abel Echeverría Pineda

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 20

AÑO I	Segundo Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 20
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2000		de Malinaltepec, Guerrero	pág. 4
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 1	PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTE, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ROBERTO ÁLVAREZ HEREDIA, EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 11
CORRESPONDENCIA		CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 16
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Campeche, en los que comunican de la clausura de sus periodos de receso, de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones, respectivamente	pág. 3	Presidencia del diputado Abel Echeverría Pineda	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS		ASISTENCIA	
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se erige la Comisaría municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio		El Presidente:	
		Se inicia la sesión.	
		Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.	
		El secretario Mario Moreno Arcos:	
		Con su permiso, señor presidente.	

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Le informo señor presidente, la asistencia de 38 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 38 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Consuelo Ibancovich Muñoz, Manuel Añorve Baños, Antonio Hernández Ortega, Abel Salgado Valdez, Alfredo Salgado Flores, José Rubén Figueroa Smutny y Héctor Apreza Patrón, éste último se encuentra desempeñando una comisión oficial en nombre de este Honorable Congreso; y el diputado Esteban Julián Mireles sin permiso de la Presidencia.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Honorable

Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 08 de junio de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Campeche, en los que comunican de la clausura de sus periodos de receso, de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Cuarto.- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al programa de distribución de fertilizante, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado Roberto Álvarez Heredia, en torno a la celebración del día de la libertad de expresión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de junio de 2000.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su discusión y aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del

Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Campeche, en los que comunican de la clausura de sus periodos de receso, de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de su periodos ordinarios de sesiones, signado bajo el inciso "a".

El secretario Juan Adán Tabares:

Con su permiso, presidente.

Área : Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0153/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, junio 8 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Chiapas y Campeche, en los que informan de la clausura de sus periodos de receso, de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p. Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y los Representantes de Partido.

Se anexan los oficios mencionados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

EL Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTE, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo a la distribución del programa de fertilizante.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su permiso, señor presidente.

Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputado coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, fracción IV y 170, fracción III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, contempla como una de sus prioridades el fortalecimiento del sector agropecuario para garantizar el abasto de alimentos básicos e impulsar un crecimiento sustentable de largo plazo, que contribuya a reducir los altos índices de pobreza y marginación de la población rural.

Segundo.- Que el Gobierno del estado con el objeto de brindar una mayor atención al campo guerrerense, puso en marcha el programa de fertilizante, a través del cual sin distinción de partidos e ideologías, se apoya a los campesinos productores de granos básicos, mediante la entrega de fertilizante buscando optimizar en lo posible la producción de los campesinos que se vea reflejada en mejores niveles de vida de las comunidades beneficiadas.

Tercero.- Que toda vez que en diversas comunidades de los municipios que integran nuestra entidad suriana, la entrega del fertilizante a los campesinos se ha venido retrasando, solicitamos a las autoridades competentes, realizar la distribución del mismo con respeto irrestricto de la normatividad establecida para el mismo efecto.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 115 Constitucional, el estado tiene como base fundamental de su división territorial y de su

organización política y administrativa al municipio libre, por tal razón, es conveniente que la entrega de fertilizante se realice a través de las autoridades municipales.

Quinto.- Que por otra parte, tomando en consideración la difícil geografía de nuestra entidad que en épocas de lluvias dificulta el acceso a un gran número de municipios, sobre todo aquellos más alejados que no cuentan con carretera, sino únicamente con caminos de terracería, este Honorable Congreso hace un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del estado, para que le dé prioridad a la entrega de fertilizante a aquellos municipios de muy difícil acceso. Asimismo, solicitamos rinda a la mayor brevedad posible, a esta Representación popular, un informe escrito pormenorizado en relación al programa de fertilizante, incluyendo el estado de su distribución y entrega.

Sexto.- Que asimismo, tomando en cuenta el proceso electoral federal en marcha, se hace necesario que los órganos de fiscalización estatal y municipales, así como la Comisión Especial encargada de vigilar que no se utilicen recursos públicos a favor de ningún candidato o partido político contendiente, estén vigilantes con el objeto de proporcionar la atención correspondiente a cualquier denuncia que pudiera presentarse en relación a la entrega de dicho fertilizante, a efecto de estar en condiciones para determinar lo que a derecho proceda, toda vez que el citado beneficio es para todos los campesinos guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de

Desarrollo Rural, para el efecto de que a la mayor brevedad posible, sin distinción de ideologías y con respecto irrestricto a la normatividad establecida realice la entrega del fertilizante a los campesinos guerrerenses, dando prioridad en su distribución a los municipios de la entidad de más difícil acceso. Asimismo, rinda a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de este Congreso, un informe sobre la distribución y entrega del citado insumo.

Segundo.- En virtud del desarrollo del proceso electoral federal, y con el fin de realizar una aplicación transparente del ejercicio del programa de distribución del fertilizante, se recomienda que los organismos de vigilancia de los gobiernos estatal y municipal, así como la Comisión Especial de este Honorable Congreso, encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos a favor de ningún candidato o partido político contendiente, atiendan con celeridad las denuncias que la ciudadanía pudiera formular en relación con la entrega del referido insumo agrícola.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano secretario de Desarrollo Rural, a la Comisión Especial de este Honorable Congreso y a los Ayuntamientos de la entidad para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se aprueba en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, junio 8 del año 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Héctor Apreza Patrón.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo parlamentario al que se le acaba de dar lectura, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo parlamentario de antecedentes.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo Parlamentario de antecedentes, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

El diputado Juan Adán Tabares:

Para razonar el voto de la fracción a favor del dictamen.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

Permítame un segundo diputado si es tan amable.

Ciudadano diputado, vamos a leer el artículo 138, fracción III, dice: "Discusión en lo general en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada hasta tres oradores en contra y tres en pro, siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra, de no haberse registrado ninguno no harán uso de la palabra los oradores en pro" y como no hay oradores en contra, tendría que ser en contra ciudadano diputado.

El diputado Juan Adán Tabares:

Solicito a la Asamblea la autorización para fijar la posición de la fracción parlamentaria para razonar el voto, el voto es a favor; que nos autorice el Pleno o usted como presidente esta, digamos, excepción.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, ciudadano diputado.

El diputado Juan Adán Tabares:

Gracias, diputado presidente.

Gracias al Pleno.

Bueno, es un tema efectivamente que por la coyuntura política que existe pues se vuelva un tema de debate, sin embargo, en la fracción del PRD hemos decidido empujar este punto de acuerdo, principalmente por dos razones: una es, la fundamental sería porque es un insumo muy requerido por el campesinado, por los campesinos, porque es un programa muy demandado y que debido al adelanto del periodo de lluvias se requiere que esto se agilice.

Desgraciadamente este programa se ha politizado demasiado y lo que esperamos de esta acción, dado que se va a turnar a algunas comisiones es de que podamos aclarar primero, por qué se da el retraso y yo entiendo que si hay licitaciones, que es lo que tendríamos que checar en las comisiones si hay licitaciones con plazos muy claros, muy establecidos y hay que checar si hay incumplimiento de los proveedores, o cuál es la causa de este retraso, o si es digamos, o si no existe el retraso y es solamente el calendario que ha estado y que lo que se adelanta es el periodo de lluvias, esto debe quedar muy claro, para quitarle los filos a este programa.

El otro, que nos deja una inquietud que es en términos de que como ya se sabe públicamente el secretario de Desarrollo Rural solicitó licencia, entonces vamos, el exhorto es para agilizar la entrega en este periodo, no para que se prohíba como se ha manejado por ahí, pero no es ético, y las comisiones a las que se turne este asunto debe estar muy al pendiente porque el secretario con licencia pues obviamente está en campaña por un candidato y aquí lo vamos a

exhortar a que se agilice la entrega en este periodo, hay ahí una duda razonable que en las comisiones donde turnemos este asunto debe quedar muy claramente establecido.

Insisto, vamos a votar a favor por los campesinos para que no se esté diciendo por ahí que estamos en contra de estos programas, finalmente creemos en la inteligencia, en la sabiduría del pueblo, sobre todo del campesinado y sabemos de que no van a dejarse influenciar a pesar de presiones, ofertas, a pesar de insinuaciones de todo tipo para que por un bulto o x número de bultos de fertilizante puedan reorientar su voto.

Creo que en Guerrero ya la gente sabe muy bien que estos programas.....

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado, solicitó el uso de la palabra para razonar el voto a favor, le suplico que se centre en el tema.

(Continúa)

El diputado Juan Adán Tabares:

Estamos centrados en el tema, es el tema del fertilizante, y el punto se ha sometido a consideración precisamente porque es un debate en el estado si hay un uso político o no lo hay, y estamos dejando muy claramente cual es la posición en este sentido.

Entonces, en ese sentido, insisto, el apoyo es a favor, es porque también le apostamos a que los campesinos no van a dejar que su voto sea manipulado por esta situación, es un tema delicado, efectivamente, es una demanda, es un insumo muy requerido por los campesinos y que empujaremos para que se entregue puntualmente; si hay retrasos, si hay empresas que no han cumplido deberán ser penalizadas porque seguramente en las licitaciones que se hagan, en los contratos que se establecieron se dejaron muy claro esos plazos, si este retraso es debido a la estructura de gobierno pues también tendrá que castigarse a estos responsables y si el retraso es porque hay un adelanto en las lluvias, que bueno que así sucediera.

Esperamos llegar a esa conclusión y en este sentido es el razonamiento y la petición del voto

a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaraciones.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez, después al diputado Sandoval.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

El punto de acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias está bien claro y bien preciso.

Yo lamento que no conozcamos nuestra Ley Orgánica, todo debate debe iniciarse por los oradores en contra y por los oradores a favor.

El artículo 150 de la Ley Orgánica es muy claro: "En contra y a favor", jamás habla de posición de ninguna de las fracciones parlamentaria o de ninguno de los diputados, se está a favor o se está en contra...

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Señor presidente, pido una moción para que el diputado Saldívar se centre en el tema que se está tratando.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Pero yo quisiera pedir lo siguiente, hay un artículo dentro de la Ley Orgánica que yo le pediría al ciudadano diputado que quiera mocionarme que primero, así lo establece la ley, invoque el artículo por el cual me va a mocionar, solicite al presidente y el presidente le conceda el uso de la palabra.

No estamos en un pleito de callejón ni de vecindad, estamos en el Recinto legislativo, en el Congreso, y por lo tanto, tenemos la obligación los diputados de conocer la ley.

Yo quiero decirles que el punto de acuerdo parlamentario es muy claro.

Quisiera volver a leer dos considerandos nada más: Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la secretaría de Desarrollo Rural para el efecto de que a la mayor brevedad posible, sin distingo de ideológicas y con respeto irrestricto a la norma establecida, realice la entrega de fertilizante a los campesinos guerrerense, dando prioridad a los municipios de la entidad de más difícil acceso.

Asimismo, rinda a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de este Congreso, un informe sobre la distribución y entrega del citado insumo.

Estamos solicitando a la secretaría toda la información y que se traslade a la Comisión correspondiente.

Segundo.- en virtud del desarrollo del proceso electoral federal, y con el fin de realizar una aplicación transparente del ejercicio del programa de distribución de fertilizante, se recomienda que los organismos de vigilancia de los gobiernos estatal y municipal, así como la Comisión Especial de este Honorable Congreso, encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos a favor de ningún candidato o partido político contendiente, atiendan con celeridad las denuncias que la ciudadanía pudiera formular en relación con la entrega del referido insumo agrícola.

Hay una Comisión de este Congreso que está encargada de todas estas denuncias, y bueno, creo que con esto compañeros hemos tratado la Comisión de Gobierno haciendo un gran esfuerzo, no por los que estamos aquí, sino por los campesinos y queremos decirles con respeto, hablo a nombre de la Comisión, porque formo parte de la Comisión de Gobierno, hay el antecedente de presidentes municipales como el de Teloloapan, como el de Malinaltepec, de diversos municipios donde están solicitando del PRI, también del PRD, de todos los partidos políticos, yo entiendo a los presidentes municipales como presidentes municipales de todos en su municipio, y bueno, ellos están solicitando que continúe la entrega de fertilizante, fue por eso que en la Comisión de Gobierno se hizo este documento y la Comisión Fiscalizadora que está aquí en el Congreso, creo que tendrá que estar muy vigilante para poder actuar.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Con el objeto de dar a conocer también mi punto de vista en relación con lo que se está discutiendo.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Ernesto Sandoval.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el señor diputado Demetrio Saldívar tiene razón cuando comenta que si bien es cierto que no hay ningún orador en contra, no debe hablar ningún orador a favor, pero creo que en estos casos es conveniente por salud del mismo Congreso que si hay posturas que fundamenten un acuerdo parlamentario de nuestros coordinadores de las distintas fracciones y representantes de partido podamos hacer uso de la tribuna porque creo que queda claro ante nosotros mismos y ante la prensa que nos acompaña, del porqué actuamos en determinada manera, y determinada forma.

También quiero decir que, efectivamente, no hay ninguna ley que nos obligue a suspender los programas de gobierno, es solamente la buena voluntad de los gobernantes y una muestra de buena voluntad que tiene el Congreso del Estado en el sentido de que los programas prioritarios no puedan detener sus entregas, porque creemos que ante todo está la satisfacción de las necesidades del pueblo de Guerrero.

Es importante la entrega de los insumos, especialmente la del fertilizante, porque compañeros, las cosechas no saben de elecciones, los tiempos para sembrar son independientemente de que haya o no haya elecciones, de que sea o no año electoral, máxime hoy que se adelantaron las lluvias y que es importante que los campesinos que de eso se mantienen y que mantienen al pueblo de Guerrero, reciban un

fertilizante que les va a ayudar a subsistir durante el resto del año.

Es cierto, hay problemas, puesto que la infraestructura que se tiene en el estado no alcanza para la distribución en los tiempos que se prevén, hacíamos cuentas el otro día de que para repartir una serie de toneladas que hacen falta se necesitarían alrededor de mil quinientos trailers en el estado de Guerrero, infraestructura que no tiene el estado de Guerrero y que es necesario traer de otros estados, por eso es que se retrasó, no es que haya sido mala fe, simplemente la infraestructura que se tiene para el reparto y los insumos no es suficiente.

Además de que esta infraestructura va variando de acuerdo a las necesidades regionales, no es lo mismo entregar los insumos en Acapulco que entregar los insumos en la Montaña; por qué, por las características geográficas que todos y cada unos conocemos; asimismo, creo que también el acuerdo parlamentario es muy claro cuando dice: "que existe una Comisión Especial que deberá recibir las quejas que en un momento se llegan a presentar". Quiero aprovechar esta oportunidad para decirles a los compañeros que si bien es cierto que la Comisión no ha recibido ninguna queja es porque a lo mejor no tenemos la cultura de presentar una queja o una denuncia y que nos conformamos con decirlo en el periódico o decirlo en la radio y creemos que con eso ya cumplimos una situación.

Tenemos el firme propósito de que la Comisión dé pasos firmes y con certeza, para que el día que tengamos un problema podamos tener la autoridad moral para que las instancias correspondientes nos hagan caso, por eso creo que la fracción parlamentaria se suma, ratifica, respalda el punto de acuerdo parlamentario que se suscribió por los representantes de los partidos políticos.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano solicita la palabra.)

El Presidente:

Con antelación ya tomó la palabra en nombre de su fracción el diputado Juan Adán Tabares, por lo tanto, ya no se le puede conceder porque

ya dio su opinión, razonó el voto de la fracción.

El diputado Misael Medrano Baza:

Para hechos.

El Presidente:

Si, sólo pidieran la palabra para razonar el voto en nombre de la fracción y ya está escuchada y hemos escuchado su planteamiento, así lo hizo también la fracción parlamentaria del PRI, entonces preguntaríamos si está suficientemente discutido el asunto.

El diputado Misael Medrano Baza:

Es un punto de acuerdo, no pasa absolutamente nada extraordinario porque hagamos uso de la tribuna.

El Presidente:

En los términos que han solicitado la palabra ha sido en términos de razonar el voto en nombre de la fracción y en este caso ya se hizo, por parte de su fracción así que le suplicamos...

(Interrupción)

El diputado Misael Medrano Baza:

Quiero abundar sobre el razonamiento.

El Presidente:

Le voy a pedir al ciudadano diputado secretario Mario Moreno Arcos, que nos lea el artículo 150 para centrarnos en el punto que estamos.

El secretario Mario Moreno Arcos:

"Artículo 150.- Solo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso del Congreso se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la dispensa se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado".

"De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra

hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición”.

“Salvo este caso, ninguna proposición podrá votarse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y estas la hayan dictaminado”.

El Presidente:

En estos términos y considerando...

El secretario Juan Adán Tabares:

En el curso de un debate cualquier diputado podrá requisitar o aclarar hechos al concluir la lista de oradores, haciendo uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

Artículo 146.- “En el curso de un debate cualquier diputado podrá rectificar o aclarar hechos al concluir la lista de oradores, haciendo uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos”.

El Presidente:

Aún cuando no se hizo la lista de oradores, vamos a darle la palabra al diputado Misael Medrano, suplicándole se centre por favor al tema.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Yo creo que estas escenas son penosas para el Congreso, hay un punto de acuerdo, digo el sentido común dice que si estas de acuerdo con el punto de acuerdo y lo quieres enriquecer pues lo sensato, lo prudente es que hagas uso de la palabra, pero hemos caminado un trecho donde se tiene miedo que se use la tribuna, hasta en los puntos de acuerdos, no está el coordinador o el presidente de la Comisión de Gobierno y peor todavía está el asunto.

Nosotros suscribimos este punto de acuerdo compañeros diputados; hace algunos días les hemos propuesto que se entregara con oportunidad el fertilizante, es decir, que se entregara en abril, en mayo se adujo que no se podía porque los proveedores, y le echaron la culpa a los proveedores, no hay proveedor que no sea puntual cuando tiene buen comprador.

Entonces, realmente es el asunto de los proveedores, sin embargo, a mi juicio y no obstante que es extemporáneo este exhorto, nosotros lo suscribimos y lo estamos suscribiendo porque le apostamos a una elección limpia, a pesar de todo lo que se está viendo.

Nosotros en Teloloapan por lo que vino aquí a decir Demetrio no estamos causando problemas con el fertilizante diputado, en Teloloapan quien más fertilizante distribuye lo puede usted constatar con el encargado de despacho, porque no hay secretario, quien distribuye fertilizante es el Gobierno del estado no el Ayuntamiento y lo mismo pasa en Malinaltepec.

Yo no se porqué vienes aquí a manejar esas mentiras, entonces, no obstante eso compañeros, estamos de acuerdo, el exhorto debiera ser más enérgico para que se entregue a la brevedad posible y al margen de eventos de campaña, de candidatos de todos los partidos, estamos de acuerdo, debe ser una cultura que vamos a ir construyendo todos.

Los vamos a suscribir y lo vamos a vigilar que así sea, como debiera ser un exhorto para que también Progresista se maneje de manera institucional, están pasando muchas cosas, entonces yo aprovecho para hacer un llamado compañeros diputados, no tengamos temor porque se use la tribuna, no pasa nada extraordinario en política ni en economía en Guerrero, es saludable que la tribuna se use responsablemente en los puntos que tengan que tocarse.

El asunto del fertilizante es muy polémico, el punto de acuerdo de algún modo acotó la discusión en la tribuna, de algún modo, pero no es malo que se abunde en positivo, suscribimos ese exhorto, vamos a vigilarlo y vamos a insistir en la tribuna cuando se esté entregando fertilizante al margen de los cauces o de lo que establece la normatividad.

Esto es todo, compañeros diputados.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el punto de acuerdo parlamentario anteriormente referido; los que estén

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al programa de distribución de fertilizante.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita el presente acuerdo parlamentario a la secretaría de Desarrollo Rural, a la Comisión Especial de este Honorable Congreso y a los Ayuntamientos para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ROBERTO ÁLVAREZ HEREDIA, EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del quinto punto del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Álvarez Heredia, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo en torno a la celebración del día de la libertad de expresión.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias.

Con el permiso de la mesa directiva voy a leer un documento que dice lo siguiente:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Roberto Álvarez Heredia, diputado local integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 127, fracción IV, y 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito

someter a consideración de la Plenaria, para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público, el día de ayer fue celebrado el día de la libertad de expresión, durante el cual diversas instituciones políticas, sociales y gremiales, se pronunciaron por el respeto irrestricto a la actividad periodística, y el derecho a la información, ambos valores consagrados en los artículos sexto y séptimo de la Constitución General de la República.

Segundo.- Que nuestras funciones como legisladores y representantes populares nos otorgan el derecho de manifestar en esta tribuna las necesidades, preocupaciones, exigencias y voluntades de los guerrerenses, así como de fijar posturas parlamentarias que favorezcan la toma de conciencia, la construcción de políticas públicas y promuevan los valores de la democracia, la tolerancia, el diálogo, el acuerdo y la civilidad.

Tercero.- Que el Honorable Congreso del Estado, al desenvolver una permanente, cotidiana y cordial relación con los comunicadores, reconoce la importancia de la actividad periodística y la responsabilidad de los medios en el fortalecimiento de la vida democrática de la entidad.

Cuarto.- Que esta Representación popular considera importante expresar su irrestricto respeto a la Libertad de Expresión, manifestar también su preocupación por hechos que han agraviado a periodistas en los últimos días y tomar una posición política sobre la actividad periodística y el compromiso de los legisladores por los medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EX-

PEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su más sincero reconocimiento y respeto a la labor de los comunicadores en el marco de la celebración de la Libertad de Expresión, y manifiesta que el mejor premio al periodismo es respetando, bajo cualquier circunstancia y todos los días, la libertad de expresión, y no sólo tolerar, sino escuchar y aceptar la crítica periodística con actitud de sana apertura.

Segundo.- Que a esta Representación popular le preocupa que en los últimos días hayan ocurrido incidentes que agraviaron a los comunicadores Alejandra Ortiz Ochoa, al compañero periodista gráfico Alejandrino González Reyes, Arturo González Celestino, Pedro Arzeta García, Rogelio Agustín Esteban y del camarógrafo José Luis López Santana, cuando cumplían con su actividad informativa. Y que son hechos que se suman a otras denuncias que se han manifestado en diversos momentos las organizaciones gremiales de periodistas en la entidad, como es el caso del asesinato del periodista Abel Bueno León solicitando a la autoridad correspondiente fortalezca su investigación para deslindar responsabilidades.

Tercero.- Que en estos casos, repudiables y bochornosos, exista de parte de las organizaciones sociales y gremiales, así como de las instituciones políticas partidistas, sociales y gubernamentales, expresiones de condena, denuncia pública y aplicación de la justicia, en sus respectivas áreas de competencia, para promover una cultura de respeto y tolerancia a la actividad profesional del comunicador.

Cuarto.- Que reconoce que los medios y la prensa se han ganado su libertad a fuerza de ejercerla, y que en virtud a esa libertad lograda con muchos sacrificios, hay algunos que han pretendido legislar sobre la Libertad de Expresión. Por lo que este Poder Legislativo expresa su oposición a cualquier intento que limite o establezca rigideces en torno a la libertad de expresión, porque no es el poder público quien debe fijar las reglas de ética y de responsabilidad profesional a los periodistas.

Quinto.- Que el Honorable Congreso del Estado ratifica hoy su compromiso de proponer, con el esfuerzo de propuesta que realice su servidor y la fracción parlamentaria a la que pertenezco y en el marco de la reforma política en camino, la adopción de medidas efectivas para regular la obligación de la autoridad estatal y municipal de brindar a los ciudadanos la información de sus actos, acciones y decisiones con una legislación sobre información pública.

Sexto.- Que en el marco de la reforma política, esta Representación popular abrirá el debate para construir con el concurso de todos, una reforma que fortalezca el ejercicio de la actividad periodística en torno a temas como el de garantizar el secreto profesional del periodista, que la Constitución exprese su respeto irrestricto a la labor periodista, que existan disposiciones legales muy específicas para otorgar garantías para el desempeño libre y seguro de la labor de los comunicadores.

Séptimo.- Que esta Representación popular, apoyará las acciones de superación académica y desarrollo social de los comunicadores.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito muy respetuosamente, se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, junio 8 de 2000.

Atentamente.

Diputado Roberto Álvarez Heredia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno la propuesta de punto de acuerdo al que se le acaba de dar lectura para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Roberto Álvarez Heredia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta anteriormente aludida, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Para reforzar la propuesta.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor diputado Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo creo que el documento presentado por el compañero diputado de la fracción mayoritaria priista, es un documento en general positivo, sin embargo, yo creo que vale la pena si así se cree conveniente por este Congreso, bien vale la pena que en ese mismo documento se enfatizen hechos que han sido verdaderamente graves no sólo para el medio periodístico, sino para la sociedad de Guerrero.

Un crimen contra un periodista es un crimen contra la historia de Guerrero, es un crimen contra los guerrerenses y aquí hay un crimen que ha sido denunciado en miles de ocasiones y que no se ha resuelto, el del compañero periodista Bueno León.

Yo creo que ese nombre no podemos dejarlo de lado, como tampoco a nivel nacional el nombre de Manuel Buendía, finalmente creo que en la medida en que repitamos esos nombres y la condena la reiteremos, en esa medida pode-

mos detener las balas que posiblemente estén apuntado sobre otros comunicadores.

En ese sentido me parece que debiéramos agregar eso, y exigirle al gobierno que vele en los hechos, porque se continúe la investigación.

Yo creo que los banquetes con los periodistas son buenos, pero más que eso, más que la rifa de un ventilador o más que el apapacho anual, vale la pena que se haga justicia al gremio y el mejor homenaje que le podemos hacer a nuestros periodistas asesinados y a nuestros periodistas hostigados, a nuestros periodistas golpeados, es precisamente respetarles su integridad de profesionales, respetarles y no coaccionarlos en el desempeño de su función.

Yo creo que ese es el mejor homenaje, pero hay algo más importante también y que tiene que ver con las condiciones de vida que vive el periodista guerrerense, muchos periodistas no tienen para lo elemental, por eso este Congreso debiera pronunciarse para que se les permita una sindicalización, que le dé garantía en el empleo a cada uno de los señores trabajadores de la prensa y de todos los medios; de tal manera, que no anden como pordioseros de oficina en oficina.

Yo creo que la mejor forma de festejarles es darles a todos los profesionales de la información garantía en su empleo. Los directores de periódicos si amanecen de buena o de mala corren al periodista, importándoles poco el daño que están generando.

Yo creo entonces que este Congreso debe ir más allá, que el gobierno se preocupe más que por la felicitación anual, por mejorar las condiciones de vida de este gremio que está contribuyendo mucho a la apertura democrática no sólo del Congreso sino a una transición que tanto ha costado y en donde muchas vidas de ellos y de muchos ciudadanos han tenido que ser sacrificadas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Si diputado.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Quisiera pedir el uso de la tribuna para

hechos.

El Presidente:

Con mucho gusto, tiene usted la palabra.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Solamente quisiera puntualizar en un aspecto que tocó el diputado Octaviano, muy positivo, es en relación a la integridad física de los comunicadores.

En el documento que me hicieron ustedes el favor de permitirme leer aquí en esta tribuna se señalan los agravios que han sufridos algunos periodistas en los últimos días, que se suman a otros hechos que han sido denunciados ya de manera muy insistente en los medios de comunicación a lo largo de ya varios años, incluso, pero yo quisiera puntualizar mucho en el espíritu de este documento; en el hay unas líneas que yo creo que debemos fortalecer en los hechos cuando me refiero ahí, en el sentido de que este Congreso debe buscar con el debate, que se incluyan en nuestra Constitución Política disposiciones legales muy específicas para que se pueda velar por el desempeño seguro de los periodistas, para que se pueda garantizar la integridad física de los comunicadores en el futuro.

Más que utilizar el término de condena reiterada todos los días, todos los meses, cada siete de junio, yo creo que tenemos que mirar hacia el futuro y tenemos que ver la manera de ver cómo podemos hacer para que en nuestra Constitución en el marco de la reforma política que viene en camino y que el gobernador René Juárez ha hablado mucho de ella para bien de los guerrerenses, ver la manera de que nuestra Constitución proteja, vele por la integridad física de los comunicadores.

Yo creo que en la medida que lo hagamos vamos a crear una cultura de respeto, de tolerancia hacia los comunicadores, de parte de todo tipo de organización social, de parte de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación....

(Interrupción.)

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Antes, señor presidente.

En qué queda la propuesta, yo estoy de acuerdo pero que se le agregara...

(Interrupción.)

El Presidente:

Señor diputado, usted conoce que está previsto en la Ley Orgánica que toda proposición debe estar por escrito para que la podamos incorporar al texto del acuerdo correspondiente.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Como no conocía el documento no pude haber presentado, es más a mi me sorprendió el punto, no estaba concebido en la Comisión de Gobierno.

El Presidente:

Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Se somete a la consideración...

(Interrupción.)

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Cómo queda, no me contestó nada ciudadano.

El Presidente:

No le contesté, porque le contesté antes de su propuesta, de su comentario, su propuesta tiene que estar por escrito para que la podamos incorporar al texto de acuerdo...

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Que la Mesa la retome, señor presidente.

El Presidente:

Sí, ciudadano diputado.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Señor presidente, el artículo 142 de nuestra

legislación establece que un diputado puede pedir hacer el uso de la palabra para solicitarle a la Mesa Directiva la observancia de la ley, los argumentos esgrimidos por los compañeros diputados que solicitaron hacer uso de la palabra fuera del procedimiento establecido en el debate de los dictámenes y en el debate de los puntos de acuerdo propuestos por los diputados; obedece obviamente a la sensibilidad tanto de la Mesa Directiva como de los compañeros diputados, porque, efectivamente, cuando se trata de intervenir para apoyar de manera positiva un punto de acuerdo presentado la misma ley establece el procedimiento a seguir.

Sin tratar de debilitar la representatividad del señor coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, en el sentido de desconocer que en el Orden del Día está integrado el punto de acuerdo leído por el diputado Roberto Álvarez Heredia, no es convincente porque como lo dice la ley la Comisión de Gobierno se reúne para acordar el Orden del Día, Orden del Día que al inicio de la sesión se nos da a conocer, Orden del Día que es sometido para su aprobación, Orden del Día que es aprobado, entonces si se trata de incorporar algún agregado a este punto de acuerdo, con oportunidad todos los diputados tenemos el derecho de hacerlo, esto no quiere decir que estemos en contra de que pudiera el punto de acuerdo ser ampliado en ese sentido.

Pero debemos de tener orden para poder hacerlo, no se trata de establecer nuestros derechos como diputados para poder contravenir lo que establece nuestra legislación, todo lo podemos hacer cuando está encaminado de manera positiva cuando se trata de guardar los intereses de los ciudadanos y en este punto específico de los señores comunicadores.

Pero yo solicito la aplicación de la ley, en todo caso tendría establecerse una moción suspensiva para poder establecer y someter en su oportunidad la aprobación del punto de acuerdo y dentro de las facultades del presidente de la Mesa Directiva es después de conocer una propuesta de un señor diputado poder resolver lo conducente y lo que resuelva la Mesa Directiva tiene que ser sometido a la aprobación del Pleno.

**La diputada María del Rosario Merlín
García:**

Ya que no fue un punto de acuerdo planeado

en la Comisión de Gobierno, es por ello que no se tiene ahorita el documento ya que toda la fracción está de acuerdo en el documento que trae el compañero diputado, pero queremos agregar los cuatro renglones que acaba de proponer el coordinador de la fracción del PRD.

Pido un receso de unos dos minutos.

El Presidente:

Ciudadano diputado, le rogamos que nos haga por escrito su comentario y su planteamiento.

Les robamos sólo unos minutitos en tanto se ponen de acuerdo con el punto correspondiente.

(Receso.)

El Presidente:

Se le suplica al ciudadano diputado Roberto Álvarez para que dé lectura al punto de acuerdo de referencia.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Bueno, quiero agradecer antes que nada el interés, el enorme interés y la disposición de todos los diputados de enriquecer este documento del cual en el documento original ya se han hecho los agregados necesarios.

Solicitaría se dispense la lectura, pero si es necesario hacerlo, en todo momento lo puedo hacer.

El Presidente:

El anexo nada más.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Entonces procedo nada más a darle lectura a la parte que corresponde al anexo que fue sometido incluso en forma consensada.

En el artículo segundo, que dice: "Que esta Representación popular le preocupa que en los últimos días, hayan ocurrido incidentes que agravaron a los comunicadores Alejandra Ortiz Ochoa del Diario de Guerrero, al compañero gráfico Alejandrino González Reyes, Arturo

González Celestino, Pedro Arzeta García, Rogelio Agustín Esteban y el camarógrafo José Luis López Santana, cuando cumplían con su actividad informativa. Y que son hechos que se suman a otras denuncias que se han manifestado en diversos momentos por las organizaciones gremiales de periodistas en la entidad, como es el caso del asesinato del periodista Abel Bueno León, solicitando a la autoridad correspondiente fortalezca su investigación para deslindar las responsabilidades”.

También se agregó en el artículo sexto que dice: “Que en el marco de la reforma política, esta Representación popular abrirá el debate para construir con el concurso de todos, una reforma que fortalezca la actividad periodística en torno a temas que pueden ser discutidos sobre su conveniencia o no acerca del secreto profesional de periodista, que la Constitución exprese su respeto irrestricto a la labor periodística y que existan disposiciones legales para otorgar garantías para el desempeño libre y seguro de la labor del periodista y buscar que se encuentre un espacio en el ordenamiento del salario mínimo profesional”.

Eso es todo, gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta anteriormente referida con las modificaciones correspondientes y que todos hemos escuchado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos

el punto de acuerdo suscrito por el diputado Roberto Álvarez Heredia, en torno a la celebración del día de la Libertad de Expresión.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de antecedentes, se instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita al ciudadano procurador de la entidad para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 2:55 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 13 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán